

Junta de procuradores, caballeros, hombres buenos de la villa de Salamanca
 de la Provincia de guipuzcoa amandos. Dado mi exequato a Catalu
 nia con fin de conservar a aquellas cosas hermandades se aguanten en
 la frontera del Reino de Aragon para que a la primera se hallen mas pre
 parados para quanto fuere posible en orden a poner la guerra en el
 par de enemigo quando necesario tener auido suficiente con que
 lograr los accidentes que todavia pueden conuair. Dando las in
 quietudes de Francia heguero tanto una graduacion de nuevo
 Alvarado de genti que este ano me hizieris en cargaros mucho pro
 ueris esforzados gastarme para la futura campaña con
 docientos hombres soldados hasta ponerlos en el exercito que
 oimay de que esto es tan proprio de nuestro zelo y obligaciones por
 gase de que en qualquier buen suceso que conyugieren mis armas
 tenga esta Provincia la parte que ha merecido la gloria con que
 en las demas ocasiones han procedido siendo cierto que yo me
 mas continuados han sido en ella los meritos y servicios tendra
 este en mi mayor estimacion por recaer en tiempo tan apretado
 y para efectos muy preciosos y de lo que me tiene desholgado
 tener de me respuesta. Dado en Madrid a 10 de Diciembre de 1649
 Yo El Rey - por mandado del Rey nro. Alonso Perez Cantaxero